



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Abril 2025

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Biomasa y residuos como precursores de la producción acoplada de hidrógeno y metano en el nuevo escenario de transición energética industrial (ALL-TO-GAS)” con referencia PLEC2022-009349.

Orgánica(s) del proyecto: 1804063507.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7568.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2771.10** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	1/37



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	2/37



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Paloma Álvarez Mateos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Química

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán otras titulaciones académicas y masters, experiencia en gestión de residuos, experiencia en análisis de laboratorio, experiencia en tratamientos de residuos y un nivel alto de inglés (C1)

Comisión de valoración:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma
- Suplente Presidente: Mazuelos Rojas, Alfonso
- Vocal 1: Duran Barrantes, María Montaña
- Suplente Vocal 1: Ramírez del Amo, Pablo
- Vocal 2: Iglesia González, Nieves
- Suplente Vocal 2: Fernandez-Bolaños Guzmán, José María F

Destino: Departamento de Ingeniería Química.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Valorización de materias primas renovables para la obtención de biochar utilizable en reacciones catalíticas, biooils para la producción de gasolina y gas de síntesis. Obtener un carbón lo suficientemente estructurado para soportar condiciones severas y que pueda ser utilizado como catalizador, a partir de residuos, mediante pirólisis. Caracterización del biochar, biooils y syngas

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	3/37



Obtención de las condiciones óptimas de pirólisis para la producción de biochar estructurado, biooils y syngas. Desarrollar catalizadores para las reacciones de hidrogenación de biooils para la producción de biogasolina y para el reformado de metano.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS” con referencia CNS2023-145397.

Orgánica(s) del proyecto: 1800013703.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17615.97** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2150.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	4/37



acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Rocío López Igual

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	5/37



2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de doctorado en Biología Molecular y Biomedicina. Cultivo y manipulación de bacterias y sobretodo de cianobacterias. Transferencia genética para realizar mutantes de cianobacterias mediante conjugación bacteriana. Además, técnicas de genética y biología molecular como: técnica de la PCR, digestión enzimática, construcciones de fusiones génicas con proteínas fluorescentes, transformación y caracterización de estirpes mutantes de cianobacterias. Microscopía óptica y confocal. Análisis de imagen de microscopía. Se valorará positivamente asistencia a congresos, así como publicaciones, charlas y seminarios de comunicación, y otros trabajos de divulgación. Valoración positiva de lectura y comprensión de artículos científicos en inglés, así como también se valorarán conocimientos previos sobre la conjugación bacteriana.

Comisión de valoración:

- Presidente: López Igual, María del Rocío
- Suplente Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura
- Suplente Vocal 1: Pérez Ruiz, Juan Manuel
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (Dpto. Bioquímica Vegetal y Biología Molecular)..

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Realización de mutantes de cianobacterias y su caracterización fenotípica (crecimiento, manipulación y técnicas microscópicas). Las estirpes mutantes generadas, serán analizadas para ver si se ha mejorado la eficiencia de conjugación bacteriana (su manipulación genética). Para la realización de estos mutantes se requiere la construcción genética previa donde se realizarán técnicas de biología molecular: PCR, clonaje, ensamblaje de Gibson, digestión, purificación de ADN, diseño y realización de test genéticos de las estirpes generadas (PCR diagnóstico). Escritura y presentación de los resultados obtenidos tanto en español como en inglés.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	6/37



El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7568.29** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2771.10** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	7/37



- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Pilotos a distancia, UAS-Drones (A1/A3, A2, STS 01 y STS 02). Desarrollo de controladores con PX4/Ardupilot. Conocimiento y experiencia con sistemas de posicionamiento de interiores. Experiencia en la escritura y preparación de artículos de investigación. Conocimiento y experiencia en desarrollo y validación de robots aéreos y de manipulación, experimental y de simulación. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.

Comisión de valoración:

- Presidente: Martínez de Dios, Jose Ramiro
- Suplente Presidente: Arrúe Ullés, Begoña
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Heredia Benot, Jose Guillermo
- Vocal 2: Andrade Pineda, Jose Luis
- Suplente Vocal 2: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	8/37



Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo, integración y validación experimental de plataforma de pruebas de operaciones de manipulación orbital con simulación hardware en el bucle. Generación y análisis de resultados de las pruebas. Preparación y revisión de artículos de investigación. Preparación de informes del proyecto.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-T-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2048.38** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **750.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	9/37



(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	10/37



Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos básicos de robótica. Experiencia con drones. Inglés B2.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Suplente Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 1: Caballero Gómez, Álvaro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería - Sevilla, Isla de la Cartuja.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Soporte al equipo de investigación para la realización de pruebas de campo. Desarrollos de experimentos con robots aéreos. Revisión de documentación técnica

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7966.78** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2917.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	11/37



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	12/37



número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño, fabricación, programación y control de robots aéreos y/o espaciales. Experiencia en la participación en proyectos de investigación internacionales y nacionales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Suplente Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 1: Caballero Gómez, Álvaro
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 2: Arrue Ullés, Begoña

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería - Sevilla, Isla de la Cartuja.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Desarrollos de experimentos con robots aéreos y/o espaciales. Desarrollos y experimentación en proyectos de investigación internacionales y nacionales.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	13/37	

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española” con referencia CNS2023-144884.

Orgánica(s) del proyecto: 1803103701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7188.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **877.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **17.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	14/37



requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Waldimeiry Correa da Silva

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado/a en Derecho o Graduado o graduada en Relaciones Internacionales o graduada en graduado en Ciencias Políticas y de la Administración o graduado o graduada en Sociología.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará de forma muy positiva la formación complementaria en:

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	15/37



- Metodologías de la investigación
- Habilidades intermediaria-alta paquete Office (Word, Excel y Power Point)
- Ingles C1 (En caso de no hispanohablante, se requiere el C1 de español)
- Se valorará muy positivamente conocimientos previos: estudios migratorios, trata de personas, género, ODS y análisis de políticas públicas
- Se valorará publicaciones científicas y experiencia previa en proyectos de investigación relacionadas con las líneas del proyecto.

Comisión de valoración:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry
- Suplente Presidente: Petit Gabriel, Eulalia
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana
- Suplente Vocal 1: Romera Mejías, Daniel
- Vocal 2: Garbellini Filho, Luiz Henrique
- Suplente Vocal 2: Martin Lopez, Miguel Angel

Destino: Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Revisión bibliográfica, documental sobre migraciones, género, política exterior y políticas públicas.
- Revisión de políticas públicas relacionadas a la materia
- Elaboración de informes de resultados y de seguimiento del proyecto, así como otras publicaciones para difusión del proyecto
- Organización de eventos
- Realización de trabajo de campo (entrevistas y talleres)
- Transcripción y sistematización de entrevistas y realización de informe
- Trabajo de revisión de texto (inglés y español)

Referencia: INV-PRTR-04-2025-T-010

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	16/37



El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **27857.76** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	17/37



- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico o,
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o,
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o,
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará experiencia previa en manejo de equipamiento electrónico e instrumental en laboratorios

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 1: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	18/37



- Suplente Vocal 2: Lagos Florido, Miguel Angel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Montajes de tarjetas de circuito impreso multicapa (PCBs) para circuitos mixtos de altas prestaciones.

Montaje de componentes through-hole, de montaje superficial, BGA.

Verificación de los sistemas montados.

Gestión de infraestructuras de test remoto.

Apoyo a la gestión de laboratorios.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-T-011

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional” con referencia RYC2021-031572.

Orgánica(s) del proyecto: 1807013701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8684.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1059.96** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	19/37



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	20/37



Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Julián Eduardo Haddad

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior o Bachiller

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en gestión de proyectos de investigación y en organización de actividades científicas en el ámbito de las matemáticas. - Dominio avanzado de programas de gestión: editores de texto, hojas de cálculo.

Comisión de valoración:

- Presidente: Haddad, Julián
- Suplente Presidente: García Juárez, Eduardo
- Vocal 1: Japón Pineda, M^a Ángeles
- Suplente Vocal 1: Perea Rojas-Marcos, Federico
- Vocal 2: Magliocca, Martina
- Suplente Vocal 2: González-Meneses López, Juan

Destino: Instituto Universitario de Matemáticas (IMUS).

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Elaboración de documentos para el investigador principal, organización y gestión de viajes y liquidaciones de gastos, así como realización de informes justificativos de la ayuda.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles” con referencia PDC2023-145828-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15858.01** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	21/37



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	22/37



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica o Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Master Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en el diseño de circuitos integrados en tecnologías CMOS (Cadence, Synopsys, ADS, ...)

Experiencia en el diseño de sistemas de bajo consumo (selección de topologías, búsqueda de arquitecturas, ...)

Experiencia en el diseño de test de verificación de circuitos analógicos y digitales.

Experiencia en el diseño y desarrollo de tarjetas impresas multicapa (Altium)

Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: González Carvajal, Ramón
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Suplente Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	23/37



- Suplente Vocal 2: Hidalgo Fort, Eduardo

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Apoyo a la investigación en las tareas del proyecto: WP2: Valication of highly efficient radiation and temperature sensors. WP3.

Design and validation of RF circuit prototypes. WP4. Integration of GaN-based SEL protection circuit. WP5. Characterization and

Validation in relevant environment of the SEL protection circuit. WP6. Dissemination, Exploitation, and Knowledge Transfer

Referencia: INV-PRTR-04-2025-T-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Tot Nanonodes para Monitorizacion de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7568.30** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	24/37



(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	25/37



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Master Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Implementación de algoritmos y generación de código para FPGAs.
- Adaptación de firmware de nodos previos.-Diseño y test de PCBs-Soporte para el desarrollo del demostrador y recogida de medidas.
- Asistencia en actividades con los resultados de explotación.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gonzalez Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de Investigación en los paquetes de trabajo: WP2. Technical Feasibility Analysis; WP3. Miniaturization of IoT Nodes for SHM; WP4. Firmware and Hardware Accelerators Adaptation; WP5. Energy harvesting; WP6. IP library

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP - Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	26/37



referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15805.20** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	27/37



- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:
Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.
Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	28/37



Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: ETSI - Depto. Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Automatización de tests para sistemas embebidos complejos. Colaboración en el diseño microelectrónico de sensores para medida de flujo.

Diseño microelectrónico de señal mixta para procesamiento de señal en sistemas embebidos

Diseño microelectrónico de señal mixta para IAonEdge en sistemas embebidos y su aplicación a medidores de flujo.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-T-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5268.40** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	29/37



disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	30/37



criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia práctica en la preparación, montaje, reparación y puesta a punto de plataformas multi-rotor y de manipulación. Experiencia en uso de software de vuelo open-source para configuración de multi-rotors. Experiencia en diseño y desarrollo de plataformas multi-rotor satélite tipo fully-actuated. Conocimiento en robots colaborativos y ligeros. Experiencia en impresión 3D y fabricación y montaje de prototipos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Jose Guillermo
- Suplente Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 1: Arrúe Ullés, Begoña
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Soporte en el mantenimiento de las plataformas de robótica aeroespacial y de manipulación para la validación de los métodos y tecnologías desarrollados en el proyecto. Apoyo en la preparación y realización de experimentos. Diseño 3D de componentes y fabricación. Recopilación y análisis de resultados de experimentos y preparación de informes técnicos.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-019

Nº de puestos ofertados: 1

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	31/37



Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP - Catedra en Microelectrónica Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10536.80** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	32/37



- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	33/37



- Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hidalgo Fort, Eduardo
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: ETSI- Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Estudio de nuevas técnicas de diseño para robustecer circuitos electrónicos y microelectrónicos para su utilización en entornos hostiles sometidos a altos niveles de radiación como el espacio, experimentos de física de altas energías o en infraestructuras críticas como centrales nucleares.

Referencia: INV-PRTR-04-2025-I-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP-Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37689.92** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	34/37



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	35/37



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación; o Máster Universitario en Microelectrónica, Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos; o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica (Electronic Engineering).

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica. Se valorará positivamente al menos uno de los aspectos listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, Jose Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Analógico-a-Digital (ADC) bajo restricciones de huella de área impuestas por tamaños de pixel (pitch) reducidos. Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Tiempo-a-Digital (TDC) bajo restricciones de huella de área impuestas por los "pitches" reducidos.

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	36/37



Análisis de la posibilidad de compartir recursos de conversión ADC entre columnas recurso entre columnas con multiplexado espacial y temporal.

Análisis sobre la incorporación de técnicas de conversión guiadas por eventos.
Desarrollo de modelos de comportamiento para los principales bloques de circuito requeridos.
Diseño eléctrico, físico y verificación post-layout de dos chips prototipo respectivamente para un ADC y un TDC con especificaciones a definir

Código Seguro De Verificación	tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w==	Fecha	16/04/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tUgCbCdQjQfdHMiitNbS6w%3D%3D	Página	37/37

